



BASES XVIII CERTAMEN CINE Y SALUD

El plazo de presentación a concurso finaliza el 28 de febrero de 2020

1. Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Planificación y Equidad, convocan el XVIII Certamen Cine y Salud. La temática de los trabajos deberá incluir un motivo de educación para la salud dentro de su argumento o mensaje, con aspectos positivos de corresponsabilidad.

2. La participación está abierta a todos los trabajos audiovisuales producidos a partir del 1 de enero de 2018. La técnica en que hayan sido realizados los audiovisuales es libre. Sus músicas y canciones tendrán que ser originales, de creación propia o con BSO autorizada por sus autores. Para difusiones públicas y online, el productor del trabajo se responsabiliza de tener el consentimiento de grabación y publicación de imágenes de todos los personajes y menores que puedan aparecer en la pieza.

3. El XVIII Certamen Cine y Salud establece tres Categorías a Concurso. Según modalidades, la duración de los cortos que serán proyectados los días 17 y 18 de abril de 2020 no podrá exceder los 7 minutos si es cortometraje y los 2 minutos si se trata de spot o videocreación:

- **Categoría A: Aula Aragonesa**

Estudiantes ESO de Centros Educativos Aragoneses

Modalidades: • Cortometraje • Spot y Videocreación

- **Categoría B: Nuevos Jóvenes**

Entidades Juveniles, Centros Educativos de Aragón y otras CC.AA.

Trabajos realizados por jóvenes mayores de 11 y menores de 18 años

- **Categoría C: Activos para la Salud**

Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS). Proyectos de Mejora de Calidad en el ámbito sanitario, especialmente los seleccionados en el Programa de Apoyo del Servicio Aragonés de Salud (SALUD) de la Convocatoria de 2019. Trabajos sociosanitarios o universitarios de buenas prácticas en promoción de la salud

4. El equipo que desee participar deberá remitir, **antes del 7 de febrero de 2020, su preinscripción** rellenando el formulario on-line <http://bit.ly/inscripcioncys2020>

En las Categorías A y B se valorarán los mensajes positivos de salud y los beneficios de las alternativas saludables, la potenciación de las habilidades para la vida, la responsabilidad y la autonomía en temas de salud, el punto de vista y la reflexión desde los propios jóvenes, la originalidad, la creatividad y la calidad cinematográfica, además de su utilidad como recurso educativo para su comunicación y eficacia entre los mismos estudiantes. En la Categoría C se valorará el enfoque de promoción de salud y salud comunitaria, el empoderamiento de la ciudadanía en la gestión de la propia salud, la educación, la participación y autonomía de los pacientes y familiares.

5. Realizado el trabajo audiovisual, se hará llegar por correo certificado a la sede del SARES de Zaragoza (C/ Ramón y Cajal, 68 - 50071 Zaragoza), incluyendo una copia en formato mp4 ó mov —en buena calidad y de no excesivo peso—, junto con las fichas técnica y artística, y hoja o fotocopia con la información de la preinscripción. **El plazo de presentación a concurso finaliza, de forma improrrogable, el 28 de febrero de 2020.**

6. El jurado será elegido por la organización de Cine y Salud entre educadores, profesionales de la salud y expertos audiovisuales. Las copias recibidas no serán devueltas, pasando a formar parte del archivo de Cine y Salud. La organización se reserva el derecho de programar muestras de los cortometrajes seleccionados.

7. Para fomentar la participación del alumnado, a lo largo de marzo y abril tendrá lugar una **Muestra previa de exhibición Online** con los trabajos seleccionados por el jurado del Certamen —bajo criterios de mensaje positivo, excluyendo además los que no cumplan mínimos de calidad técnica, tono y valores de la pieza—, que optarán a los siguientes reconocimientos:

- Premio Especial 'Escuela Saludable'
- Premio Especial 'Cultura de Activos para la Salud' y
- Premio Especial 'Visitas Canal SARES 2020'.

8. Dentro del XVIII Certamen Cine y Salud, cada modalidad de la Categoría Aula Aragonesa está dotada de un Primer Premio de una **tablet más placa**, y de otros dos premios como Finalistas sólo de **placa**. Las Categorías Nuevos Jóvenes y Activos para la Salud están dotadas de un único Primer Premio de una **tablet más placa** para cada una de estas dos categorías. Los cortometrajes seleccionados para proyectar en el Certamen recibirán diploma como reconocimiento a su labor educativa y optarán también a los siguientes **galardones honoríficos con placa**:

- Premio Especial 'Bienestar emocional'
- Premio Especial 'Alimentación y actividad física saludable'
- Premio Especial 'Prevención de adicciones'
- Premio Especial 'Educación afectivo-sexual'
- Premio Especial 'Igualdad y prevención de violencia de género'
- Premio Especial 'Diversidad y convivencia entre culturas'
- Premio Especial 'Convivencia intergeneracional'
- Premio Especial 'Por la sostenibilidad del medio ambiente'
- Premio Especial 'Promoción de la salud en los servicios sanitarios'
- Premio Especial 'Aragón, lugar de rodaje'
- Premio Especial 'Valores cinematográficos'
- Premio Especial 'Pantallas Sanas' y
- Premio Especial del Público, que será fallado en la misma gala final.

9. Los reconocimientos del XVIII Certamen Cine y Salud serán entregados dentro de la **Jornada del Día Mundial de la Salud 2020 (17 y 18 de abril de 2020)**, en acto público que contará con la proyección de los trabajos que hayan sido seleccionados por el jurado.

10. El jurado será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas bases y nuevas decisiones que pudiera valorar. El fallo del jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases. Los trabajos que el jurado considere más relevantes por su uso educativo serán editados en DVD.